

Guayaquil, 21 de Abril del 2017

Señores
Presidente y Accionistas de
INMOBILIARIA EDGI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

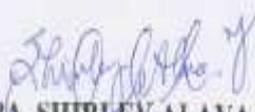
En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía **INMOBILIARIA EDGI S.A.**, el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2016 así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

Adicionalmente tengo a bien informar que se ha realizado declaraciones sustitutivas de los Ejercicios fiscales 2013 (resultado negativo \$ 7.630,83); 2014 (resultado negativo \$4.876,51); y 2015 (resultado negativo \$ 5.642,08); por motivos de negligencia profesional de parte del CPA Rene Villon Arias, Contador anterior.

De los Accionistas,

Atentamente,


CPA. SHIRLEY ALAVA
COMISARIO